



Comuna de San Lorenzo

RESOLUCION N° 224/2025

VISTO:

El proyecto impulsado por la “Asociación Civil Traslasierra Dona”, miembro de la Red Argentina de promotores de la Donación voluntaria de Sangre y Medula Ósea para la concientización e importancia de donar sangre

CONSIDERANDO:

Que la “Asociación Civil Traslasierra Dona”, Personería Jurídica 196c/23 representa una iniciativa innovadora y de alta relevancia para la concientización e importancia de donar sangre que lleva mas de ocho años ininterrumpidos trabajando, promoviendo, enseñando y realizando jornadas de donación de sangre.

Que mediante el proyecto se ha sumado al Registro de donantes de medula 270 nuevos donantes, mas de trescientos cincuenta (350) habituales,

Que la promoción de este proyecto es coherente con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas públicas que buscan concientización e importancia de donar sangre a través del Área de Salud de la Comuna de San Lorenzo

POR ELLO:

LA COMISION DE LA COMUNA DE SAN LORENZO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.º Declarar de interés comunal el proyecto impulsado por la “**Asociación Civil Traslasierra Dona**”, miembro de la Red Argentina de promotores de la Donación voluntaria de Sangre y Medula Ósea para la concientización e importancia de donar sangre

ARTÍCULO 2.º Expresar el compromiso la Comuna de San Lorenzo de acompañar y apoyar las diferentes etapas de este proyecto, promoviendo acciones conjuntas, convenios de colaboración y la integración de nuestras instituciones locales junto a la “Asociación Civil Traslasierra Dona”.

ARTÍCULO 3.º Difundir la presente declaración a través de los canales oficiales de la Comuna, e invitar a otras instituciones locales a adherir y apoyar el proyecto de la “**Asociación Civil Traslasierra Dona**”

ARTÍCULO 4.º Remitir copia de la presente resolución a la “**Asociación Civil Traslasierra Dona**” como expresión del compromiso y apoyo de nuestra comunidad con la concreción de este proyecto.



Comuna de San Lorenzo

ARTÍCULO 5.º COMUNIQUESE, publíquese, dese copia al registro comunal y archive.-

San Lorenzo, 08 de septiembre de 2025



DEPETRIS LUIS ANÍBAL
Presidente Comunal
Comuna de San Lorenzo